



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/18
15/08/18

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del quince de agosto del año dos mil dieciocho, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría Administrativa, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, Profesor-Investigador, en su carácter de vocal; Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General, en su carácter de Asesor de este Comité.

Se hace constar que no comparecen el M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, el Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesores-investigadores, ambos en su carácter de vocal. Del mismo modo no comparece L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, por encontrarse en una comisión asignada por ésta Universidad.

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la **adquisición de material de limpieza, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo de precios con siete partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: QUÍMICOS GECAPA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$82,171.50 (Ochenta y dos mil ciento setenta y un pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA, por la cantidad de \$78,450.76 (Setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 76/100 M.N.) IVA incluido; GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$82,798.71 (Ochenta y dos mil setecientos noventa y ocho pesos 71/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **QUÍMICOS GECAPA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2 Y 7, POR LA CANTIDAD DE \$17,258.48 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.) IVA**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/18

15/08/18

INCLUIDO; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA, LAS PARTIDAS 1, 3 Y 6, POR LA CANTIDAD DE \$58,535.01 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 4, POR LA CANTIDAD DE \$1,305.00 (MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LA PARTIDA 5 SE DECLARA DESIERTA, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. -----

SEGUNDO.- Para la adquisición de llantas, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con tres partidas, la cual contiene cotización de los proveedores: SUSPENSIONES AUTOMOTRICES SALAZAR, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$50,894.86 (Cincuenta mil ochocientos noventa y cuatro pesos 86/100 M.N.) IVA incluido; UNILLANTAS DE OAXACA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$50,596.88 (Cincuenta mil quinientos noventa y seis pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; LLANTERA COSTA EMERALDA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$51,103.34 (Cincuenta y un mil ciento tres pesos 34/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **SUSPENSIONES AUTOMOTRICES SALAZAR, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 3, POR LA CANTIDAD DE \$24,725.26 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 26/100 M.N.) IVA INCLUIDO; UNILLANTAS DE OAXACA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR LA CANTIDAD DE \$25,116.32 (VEINTICINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 32/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO.- Para la adquisición de pintura, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con seis partidas, la cual contiene cotización del proveedor: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), por la cantidad de \$47,446.15 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 15/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), por la cantidad de \$42,187.05 (Cuarenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos 05/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), por la cantidad de \$47,446.11 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 11/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), POR LA CANTIDAD DE \$42,187.05 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/18
15/08/18

PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

CUARTO.- Para la adquisición de tubos de fierro, solicitado por el Ing. Julián Dionisio Aragón, Jefe de Mantenimiento del campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con dos partidas, la cual contiene cotización del proveedor: ACEROS, PERFILES Y HERRAJES RUSA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$53,529.00 (Cincuenta y tres mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ACEROS Y LAMINADOS ACECAFISA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$47,915.98 (Cuarenta y siete mil novecientos quince pesos 98/100 M.N.) IVA incluido; DISTRIBUIDORA ZIGA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$65,133.00 (Sesenta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, sugiere que la adjudicación se realice por la totalidad de las partidas a un solo proveedor. Lo anterior, debido a que los dos proveedores con las propuestas más bajas (Aceros, Perfiles y Herrajes Rusa, S.A. de C.V. y Aceros y Laminados Acecafisa, S.A. de C.V.) se encuentran en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y cotizarán el gasto de envío del material al Campus Puerto Escondido, lo cual en caso de adjudicarse por separado (por partida), se tendría que pagar el gasto de envío a cada proveedor, disminuyendo la ventaja económica obtenida por la adjudicación por partida. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización total solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **ACEROS Y LAMINADOS ACECAFISA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$47,915.98 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 98/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

QUINTO.- Para la adquisición de reactivos, solicitado por la Dra. Valentina Islas Villanueva, con cargo al proyecto CONACYT 2015-01-1418 "Evaluación del potencial de las técnicas de secuenciación masiva, ADN ambiental y código de barras genético para la descripción de la biodiversidad bentónica de los ecosistemas marinos y costeros de Oaxaca". Se presentó cuadro comparativo de precios con dos partidas, la cual contiene cotización del proveedor: ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (ASPELAB), por la cantidad de \$84,731.04 (Ochenta y cuatro mil setecientos treinta y un pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; QIAGEN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$84,731.04 (Ochenta y cuatro mil setecientos treinta y un pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; GENEIOUS, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$107,003.04 (Ciento siete mil tres pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$85,311.04 (Ochenta y cinco mil trescientos once pesos 04/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, expone a los miembros de Comité que la Dra. Valentina Islas ha realizado anteriormente otras compras con el proveedor ASPELAB y por la experiencia satisfactoria que ha tenido, sugiere que la compra se realice con dicho proveedor. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$84,731.04 (OCHENTA Y CUATRO MIL**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

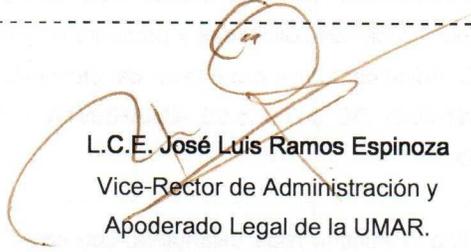
UMAR/CAAS-12/18
15/08/18

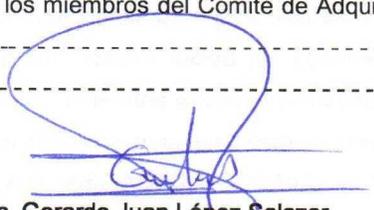
SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

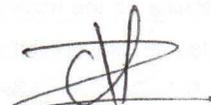
SEXTO.- En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, muestra a los miembros de éste Comité, el oficio No. JCE-JLA/62/18, de fecha 09 de agosto del 2018, firmado por el Dr. José Luis Arcos García, Jefe del Campo Experimental, campus Puerto Escondido, que a la letra dice: "... Con el objetivo de evitar el exceso de machos en el área de guajolotes del campo experimental, le comento que existen cuatro guajolotes machos juveniles para venta en \$400.00. Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo...". En uso de la palabra, los miembros de éste Comité aprueban la venta y precio para los guajolotes machos juveniles. **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES PARA REALIZAR LA VENTA CON EL PRECIO SUGERIDO POR EL JEFE DEL CAMPO EXPERIMENTAL Y APROBADOS POR ESTE COMITÉ.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del mar, presentes. -----

----- CONSTE -----


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Apoderado Legal de la UMAR.
Presidente


Lic. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales
Secretario


Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal


Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda
Abogado General¹

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-12/18 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.